

sociedad el próximo año. Bien sabemos que la Convención de las Naciones Unidas establece la accesibilidad como un derecho esencial para garantizar la participación plena y equitativa de todas las personas, sin distinción de condiciones físicas, sensoriales, cognitivas o sociales.

En Chile, este compromiso se expresa en la Ley N° 20.422, que promueve la igualdad de oportunidades y sitúa la accesibilidad y el Diseño Universal como principios orientadores. Sin embargo, para el próximo año el desafío no es solo normativo, sino práctico: avanzar desde la intención hacia acciones concretas y sostenibles que eliminen barreras en los entornos cotidianos.

Hablar de accesibilidad implica pensar espacios, servicios y sistemas que puedan ser utilizados de manera autónoma por todas las personas. No se limita a rampas o infraestructura, sino que abarca también lo comunicacional, digital, educativo y laboral, ámbitos donde aún persisten brechas que restringen la participación.

La accesibilidad beneficia a toda la sociedad: personas mayores, mujeres embarazadas o quienes enfrentan limitaciones temporales. Asumirla como un compromiso ético y colectivo será clave para construir comunidades más justas, inclusivas y solidarias en el año que comienza.

Mariela González Maudén

*Académica de Terapia Ocupacional
Universidad Andrés Bello*

UN COMPROMISO CON LA INCLUSIÓN

Señora directora:

Diciembre, mes de las Personas con Discapacidad, nos invita a cerrar el año reflexionando, pero sobre todo a proyectar los desafíos que enfrentaremos como